ANÁLISIS DEL SECTOR
(Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente,

Modalidad de contratación: MÍNIMA CUANTÍA

Objeto del contrato: INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CMA-MC-002 DE 2025 CUYO OBJETO ES "CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS: RUCHICAL, PEDERNALES Y QUIPE PALMAR Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO RUCHICAL EN EL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ".

1. ASPECTO GENERALES

El Municipio de Caldas es una entidad pública que tiene como fin ejecutar el presupuesto y cumplir debidamente con la función de promover el desarrollo social de sus habitantes y todas las demás competencias; función que se cumple a través de Despacho del alcalde y demás secretarias y dependencias que hacen parte de la Administración Municipal.

El fundamento esencial de la presente contratación, se enmarca en el cumplimiento de lo reglado por El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que: con fundamento en el numeral 67.1 del artículo 67 y el numeral 162.9 del artículo 162 de la Ley 142 de 1994 y en atención a la potestad reglamentaria que le asiste, emitió el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS - mediante Resolución 0330 del 8 de junio de 2017 y la Resolución 0661 de 2019 por la *cual "se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico*".

El municipio de Caldas a través de la Secretaría de planeación y obras públicas adelantó en la actualidad el proceso de concurso de méritos abierto con el fin de contratar la "***CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS: RUCHICAL, PEDERNALES Y QUIPE PALMAR Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO RUCHICAL EN EL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ".***, resultados que serán presentados ante el mecanismo de viabilización de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, Consultoría que deberá efectuarse atendiendo cada una de las consideraciones establecidas en la Resolución 0661 de 2019, ***"Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico".*** Documento que establece la obligatoriedad de contratar una interventoría para los proyectos del sector y que se sustenta de acuerdo a los descrito en el articulado del documento:

"ARTÍCULO 3-. ALCANCE DE LA VIABILIZACIÓN: El proceso de viabilización corresponde a la verificación de los parámetros requeridos de conformidad con el reglamento técnico del sector, los

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal 154660

requisitos establecidos en la presente resolución y la Guía de presentación de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico(contenida en el anexo I) y se realiza a nivel documental de acuerdo con la información presentada por la entidad formuladora, no implica visita de verificación en campo al proyecto, ni la revisión y verificación detallada de la calidad de los estudios y diseños, ni la aprobación de su cumplimento normativo, ***dado que los mismos deben venir aprobados por el interventor y avalados por la entidad responsable del proyecto.***

(…)

"ARTÍCULO 34. DE LA INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASEO. ***Todas las etapas de los proyectos*** *(planeación,* ***diseño****, construcción y puesta en marcha)* ***deberán contar con interventoría integral****, la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto* ***y cuya selección deberá estar acorde con la normatividad vigente para tal fin****."*

Fundamentados en el recuento normativo expuesto, es procedente concluir que la totalidad de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, de conformidad con lo regulado en el reglamento técnico del sector, Resolución 0330 de 2017 y sus modificaciones, deben contar sin excepción alguna, con la debida revisión y aprobación de los documentos correspondientes a cada uno de los componentes técnicos producto de la consultoría por parte de una ***interventoría integral diferente del diseñador e independiente laboralmente de él, la cual debe haber sido seleccionada de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública."***

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 Importancia del sector

Las grandes inversiones en infraestructura son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de los municipios, además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral. El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos. En este tipo de inversiones, los servicios de Consultoría son un soporte fundamental y objetivo para la correcta toma de decisiones en relación con la obra, toda vez que brinda el conocimiento y capacidades técnicas y especializadas, así como el juicio independiente y la experiencia requerida que permitan la adecuada ejecución del proyecto.

La Ley 80 de 1993 define los Contratos Estatales de Consultoría en su artículo 32 como "*los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos*".

En razón a que las obras civiles se encuentran ligadas a la expansión del comercio y una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional, la inversión en obra civil y consultoría para obra civil, se hace imprescindible para consolidar la competitividad de la región frente a otras economías, realizando importantes inversiones en la construcción y mejoramiento de infraestructura.

2.2. Actividades económicas

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal. Caldas Boyaca
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal 154860

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior y como entidad estatal se debe entender de forma clara la necesidad que se pretende satisfacer, es por esto que se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad, lo que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar de forma oportuna y cabal el objeto del proceso de contratación.

2.3 CONTEXTO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal 154660

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024r	2025pr / 2024r
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.1	-0.2
Explotación de minas y canteras	1.2	0.1
Industrias manufactureras	1.4	0.2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.2	0.1
Construcción	0.7	0
Comercio al por mayor y al por menor	1.3	0.4
Información y comunicaciones	0.7	1.0
Actividades financieras y de seguros	1.1	1.0
Actividades inmobiliarias	0.7	0.1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.0	0.6
Administración pública, defensa; educación y salud	0.1	0.6
Actividades artísticas, de entretenimiento y de recreación y otras actividades de servicios	0.3	0.1
Valor agregado bruto	**0.7**	**0.4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1.1	0.7
Producto Interno Bruto	**0.7**	**0.4**

Fuente: DANE, PIB

PIB desde el enfoque de la producción

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024r	2025pr / 2024r
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0.9	0.6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.1	0.6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	**1.0**	**0.5**

Fuente: DANE, PIB

Encuesta Mensual de Servicios

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-05
Palacio Municipal. Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154860

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025p / mayo 2024

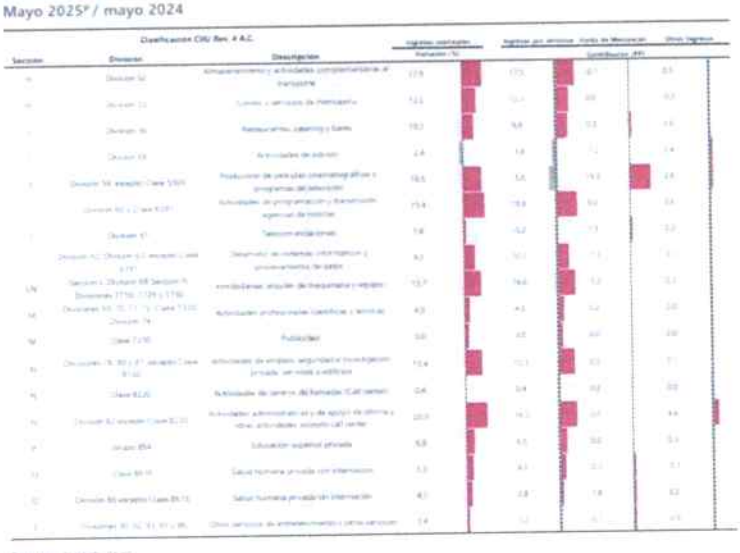


Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025p / mayo 2024

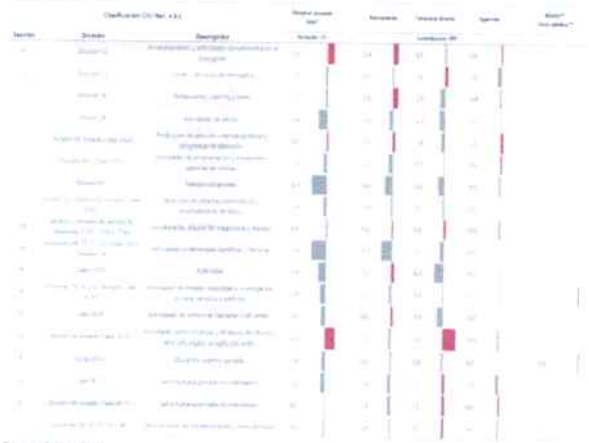


Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025p / mayo 2024

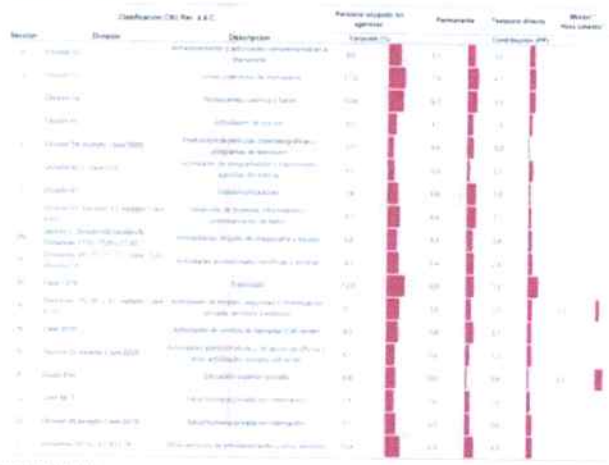


Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025p / mayo 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2025 p / enero - mayo 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal. Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal 154660

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2025[p] / enero - mayo 2024



Fuente: DANE EMS

PRECIOS AL CONSUMIDOR



En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE - IPC

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyaca
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Codigo postal 154060

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

ACTIVIDADES PROFESIONALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

A través de la información obtenida y clasificada de las bases de datos de la entidad, a corte del 31 de marzo de 2025, se identifican las tendencias y diversas actividades económicas que se desarrollan en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja.

En la siguiente tabla, se muestra la estructura del tejido empresarial por número de unidades empresariales, número de empleados e ingresos operacionales.

Tabla 2: Tejido empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja – 2025

Sección	Actividad económica	# Unidades empresariales	Número de empleados	Ingresos operacionales ($)
A	Agricultura	770	2.425	$180.892.580.710
B	Explotación de minas y canteras	365	1.529	$135.123.598.834
C	Industrias manufactureras	3.203	5.926	$333.568.049.876
D	Suministro de electricidad	21	601	$1.066.923.001.441
E	Distribución y tratamiento de agua	698	2.680	$175.164.444.205
F	Construcción	1.794	3.631	$695.612.707.240
G	Comercio al por mayor y al por menor	16.411	21.560	$3.002.019.222.127
H	Transporte y almacenamiento	1.582	3.082	$212.917.293.540
I	Alojamientos y servicios de comida	6.897	9.263	$229.125.171.377
J	Información y comunicaciones	602	1.004	$ 138.627.181.415
K	Actividades financieras y de seguros	422	1.588	$79.701.811.403
L	Actividades Inmobiliarias	349	354	$26.362.715.932
M	Actividades profesionales	1.754	2.483	$315.047.937.881
N	Actividades de servicios administrativos	1.110	7.604	$501.206.904.644
O	Administración pública y defensa	36	165	$5.451.228.503
P	Educación	244	867	$37.482.257.852
Q	Atención de la salud humana	534	3.243	$545.450.101.138
R	Actividades artísticas	805	1.094	$36.757.196.344
S	Otras actividades de servicios	2.835	8.264	$167.085.121.588
T	Actividades de los hogares individuales	2	2	$12.000.000
U	Organizaciones extraterritoriales	2	1	$2.880.403
	TOTAL	**40.436**	**77.366**	**$7.884.533.406.453**

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025) y (Dane, 2022)

En total, dentro de los 71 municipios que hacen parte de la jurisdicción, se registran 40.436 unidades empresariales, 77.366 empleos e ingresos operacionales por un valor de $ 7.8 billones de pesos.

La sección económica de comercio al por mayor y al por menor (G) concentra la mayor participación, representando el 38,1 % ($ 3,0 billones de pesos). En segundo lugar, la sección económica de suministro de electricidad (D), concentra el 13,5 % ($ 1,06 billones de pesos). En tercer lugar, la sección económica dedicada a la construcción (F), expresa el 8,8 % ($ 695 mil millones de pesos).

Principales actividades económicas desarrolladas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja por unidad empresarial – 2024

Las actividades económicas con mayor participación dentro del tejido empresarial de la jurisdicción, en términos de unidades empresariales, son: comercio al por menor (alimentos, bebidas, tabaco) con una participación del 8,8 %; seguido de expendio a la mesa de comidas preparadas con el 5,4 %; expendio de bebidas alcohólicas con el 4,4 %; actividades de otras asociaciones con el 3,3 %; y comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios con el 2,7 %; dentro de las más representativas.

SECTOR TERCIARIO

Dentro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, el sector terciario es el más representativo de la actividad económica, en la cual se desarrollan 250 distintas actividades económicas, según la clasificación por código CIIU. De esta manera, se componen 34.304 unidades empresariales (5,0 % más que en el 2024) y representan el 84,8 % del tejido empresarial y productivo de la jurisdicción.

Por otra parte, el sector terciario genera 63.855 empleos (12,2 % más que el año pasado), lo que representa el 82,5 % de los empleos generados en el tejido empresarial de la jurisdicción; por su parte, este sector generó ingresos operacionales por un valor de $ 6.5 billones de pesos (con una variación interanual del 12,5 %), lo que representa el 82,9 % de los ingresos del tejido empresarial.

Tabla 9: Sector terciario – Jurisdicción Cámara de Comercio de Tunja.

Sector Terciario	Unidades empresariales	% Empresas	Número de empleados	% Empleos	Ingresos operacionales	% Ingresos
Sección D	21	0,1%	601	0,8%	$1.066.923.001.441	13,5%
Sección E	698	1,7%	2.680	3,5%	$175.164.444.205	2,2%
Sección G	16.411	40,6%	21.560	27,9%	$3.002.019.222.127	38,1%
Sección H	1.582	3,9%	3.082	4,0%	$212.917.293.540	2,7%
Sección I	6.897	17,1%	9.263	12,0%	$229.125.171.377	2,9%
Sección J	602	1,5%	1.004	1,3%	$138.627.181.415	1,8%
Sección K	422	1,0%	1.588	2,1%	$79.701.811.403	1,0%
Sección L	349	0,9%	354	0,5%	$26.362.715.932	0,3%
Sección M	1.754	4,3%	2.483	3,2%	$315.047.937.881	4,0%
Sección N	1.110	2,7%	7.604	9,8%	$501.206.904.644	6,4%
Sección O	36	0,1%	165	0,2%	$5.451.228.503	0,1%
Sección P	244	0,6%	867	1,1%	$37.482.257.852	0,5%
Sección Q	534	1,3%	3.243	4,2%	$545.450.101.138	6,9%
Sección R	805	2,0%	1.094	1,4%	$36.757.196.344	0,5%
Sección S	2.835	7,0%	8.264	10,7%	$167.085.121.588	2,1%
Sección T	2	0,005%	2	0,003%	$12.000.000	0,00015%
Sección U	2	0,005%	1	0,001%	$2.880.403	0,00004%
Total	**34.304**	**84,8%**	**63.855**	**82,5%**	**$6.539.336.469.793**	**82,9%**

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025) y (Dane, 2022)

Sección M. Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Esta sección reporta 1.754 unidades empresariales, lo que es el 4,3 % respecto al total del tejido. Concentra 2.483 empleos, que corresponden al 3,2 % y un total de $ 315 mil millones de pesos en ingresos operacionales, lo que es el 4,0 %.

La actividad económica más representativa en cuanto a **unidades empresariales** es publicidad, puesto que concentra el 27,9 % (489 empresas); seguido de actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con el 22,6 % (396 empresas); y, en tercer lugar, actividades de consultoría de gestión que representa el 10,6 % (186 empresas).

Según la variable de **número de empleados**, las principales actividades son: actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con el 26,4 % (656 empleos); publicidad concentra el 18,4 % (457 empleos) y, actividades de consultoría de gestión 17,7 % (440 empleos).

En lo referente a los **ingresos operacionales**, la actividad más destacada son las actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica concentrando el 63,1 % de los ingresos de esta sección ($ 198,8 mil millones de pesos); seguida de actividades de arquitectura con el 10,8 % ($ 34,1 mil millones de pesos) y, en tercer lugar, actividades de consultoría de gestión 7,2 % ($ 22,6 mil millones de pesos).

Tabla 18: Unidades empresariales Sección M *(por código CIIU)* – Jurisdicción CCT.

Actividad económica	*Número de unidades empresariales*	*Número de empleados*	*Ingresos operacionales $ (en pesos)*
M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	396	656	$198.829.964.453
M7111 Actividades de arquitectura	125	133	$34.169.305.565
M7020 Actividades de consultoría de gestión	186	440	$22.637.310.648
M7120 Ensayos y análisis técnicos	33	186	$15.574.181.312
M7310 Publicidad	489	457	$13.236.330.089
M7500 Actividades veterinarias	116	145	$12.075.187.608
M6910 Actividades jurídicas	131	155	$6.021.390.414
M7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	86	82	$3.290.696.828
M7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	18	20	$2.960.345.543
M6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	58	70	$2.229.247.773
M7420 Actividades de fotografía	56	59	$1.815.024.001
M7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	16	40	$1.372.977.477
M7410 Actividades especializadas de diseño	22	20	$695.415.727
M7010 Actividades de administración empresarial	21	19	$140.560.443
M7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	1	1	$-
TOTAL	**1.754**	**2.483**	**$315.047.937.881**

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025) y (Dane, 2022)

Clasificación por tamaño empresarial

El Decreto 957 de 2019, clasifica el tamaño empresarial basándose en el criterio de ingresos por actividades ordinarias. Para esto, se fijan rangos en tres macrosectores de la economía: manufactura, servicios y comercio y se utiliza el valor del UVB para 2025, que corresponde a $ 11.552 pesos. Además, según lo establecido por la normatividad, aquellas firmas que no clasifiquen en alguno de los tres sectores contemplados, deberán usar los umbrales determinados para el macrosector de manufactura.

Tabla 28: Umbrales fijos - Ingresos por actividades ordinarias anuales en UVB.

Tamaño	*Manufactura*	*Servicios*	*Comercio*
Micro	Iguales o inferiores a 99.935,40 UVB	Iguales o inferiores a 139.908,71 UVB	Iguales o inferiores a 189.874,28 UVB
Pequeña	Mayores a 99.935,40 UVB y menores o iguales a 869.424,79 UVB	Mayores a 139.908,71 UVB y menores o iguales a 559.630,58 UVB	Mayores a 189.874,28 UVB y menores o iguales a 1.828.788,48 UVB
Mediana	Mayores a 869.424,79 UVB y menores o iguales a 7.365.119,48 UVB	Mayores a 559.630,58 UVB y menores o iguales a 2.048.643,80 UVB	Mayores a 1.828.788,48 UVB y menores o iguales a 9.163.926,91
Grande	Mayores a 7.365.119,48 UVB	Mayores a 2.048.643,80 UVB	Mayores a 9.163.926,91 UVB

Fuente. Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019) *y Confecámaras*

Tabla 29: Umbrales fijos - Ingresos por actividades ordinarias anuales en millones.

Tamaño	*Manufactura*	*Servicios*	*Comercio*
Micro	$ 0 - $ 1.154.453.740	$ 0 – $ 1.616.225.417	$ 0 – $ 2.193.427.682
Pequeña	$ 1.154.453.740 – $ 10.043.595.174	$ 1.616.225.417 – $ 6.464.852.460	$ 2.193.427.682 – $ 21.126.164.520
Mediana	$ 10.043.595.174 – $ 85.081.860.232	$ 6.464.852.460 – $ 23.665.933.177	$ 21.126.164.520 – $ 105.861.683.664
Grande	$ 85.081 En adelante	$ 23.665.933.177 En adelante	$ 105.861.683.664 en adelante

Fuente. Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019) *y Confecámaras*

Tabla 30: Clasificación de las secciones económicas en los macrosectores de la economía.

	SECTOR MANUFACTURA
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
B	Explotación de minas y canteras
C	Industrias manufactureras
F	Construcción
	SECTOR SERVICIOS
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	Distribución y tratamiento de agua
H	Transporte y almacenamiento
I	Alojamiento y servicios de comida
J	Información y comunicaciones
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O	Administración pública y defensa
P	Educación
Q	Actividades de atención de la salud humana
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S	Otras actividades de servicios
T	Actividades de los hogares individuales
U	Organizaciones extraterritoriales
	SECTOR COMERCIO
G	Comercio al por mayor y al por menor

Fuente. Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019)

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660

A continuación, se puede observar la clasificación por tamaño, donde las microempresas dominan el panorama empresarial, representando el 98,4 % (39.787 empresas). Para el caso de las pequeñas empresas, estas representan el 1,4 % del tejido (555 empresas). Referente a las medianas empresas, este segmento corresponde al 0,2 % (78 empresas). Por último, las grandes empresas corresponden al 0,04 % (16 empresas).

De la misma manera, la distribución de los ingresos operacionales evidencia una alta concentración en pocas empresas grandes, que, aunque representan el 0,04% del total, generan el 28,8% de los ingresos ($ 2,26 billones de pesos). En contraste, las microempresas constituyen el 98,4% del tejido empresarial, pero aportan el 21,0% del total ($ 1,65 billones de pesos), lo que refleja una marcada desigualdad productiva. Las pequeñas empresas representan el 29,8 % de los ingresos ($ 2,34 billones de pesos) y las medianas empresas representan el 20,4 % ($ 1,61 billones de pesos).

Tabla 31: Clasificación tamaño empresarial – Jurisdicción CCT 2025.

Tamaño	*Empresas*	*% Empresas*	*Ingresos*	*% Ingresos*
Micro	39.787	98,4%	$1.658.581.779.402	21,0%
Pequeña	555	1,4%	$2.345.714.705.535	29,8%
Mediana	78	0,2%	$1.611.883.665.467	20,4%
Grande	16	0,04%	$2.268.353.256.049	28,8%
Total	40.436	100,0%	$7.884.533.406.453	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025) y (Dane, 2022).

Por sectores, el comercio agrupa a 16.411 empresas con ingresos que ascienden a $ 3 billones de pesos, siendo las pequeñas empresas las que más aportan a este total con $ 1,24 billones, seguidas por las empresas medianas. Las microempresas, que representan el 98,7 % del comercio, generan un ingreso relativamente bajo en comparación con su peso numérico, lo cual revela un patrón de baja productividad o escala en este segmento. En el sector manufacturero, el número total de empresas es mucho menor (6.132), las pequeñas empresas generan el 51,6 % del total del sector, mientras que las microempresas, que constituyen el 96,1 % de las unidades manufactureras, aportan el 24,1 % del ingreso sectorial, además, no hay empresa grande. Finalmente, el sector servicios se destaca por registrar los mayores ingresos operacionales con $ 3,53 billones de pesos, donde las grandes empresas, a pesar de ser 14, concentran más del 55 % del total sectorial. Este comportamiento evidencia un grado significativo de concentración económica, donde pocas empresas de gran tamaño dominan la generación de ingresos, especialmente en actividades de servicios

Tabla 32: Tamaño empresarial en los 3 macrosectores de la economía.

Etiquetas de fila	Tamaño	Ingresos operacionales
Comercio	***16.411***	***$3.002.019.222.127***
Grande	2	$305.081.013.995
Mediana	18	$784.422.783.783
Micro	16.195	$672.070.883.476
Pequeña	196	$1.240.444.540.873
Manufactura	***6.132***	***$1.345.196.936.660***
Mediana	19	$527.674.962.895
Micro	5.891	$323.627.408.852
Pequeña	222	$693.894.564.913
Servicios	***17.893***	***$3.537.317.247.666***
Grande	14	$1.963.272.242.054
Mediana	41	$499.785.918.789
Micro	17.701	$662.883.487.074
Pequeña	137	$411.375.599.749

Fuente: Elaboración propia a partir de (MinCIT, 2019) y (Cámara de Comercio de Tunja, 2025)

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal 154660

Dinámica Empresarial según Cámara de Comercio de Tunja

El comportamiento que ha experimentado el tejido productivo y empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja, referente a datos estadísticos del registro mercantil, durante el **I trimestre del 2025,** es el siguiente:

Matriculas Creadas

En el primer trimestre de 2025, se crearon en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja 3.426 unidades productivas (incluyendo en el análisis los establecimientos de comercio, agencias y sucursales) un 7,4 % más que en el primer trimestre del año 2024.

La creación de empresas de persona natural creció 6,6 %, pasando de 1.515 unidades productivas en el primer trimestre 2024 a 1.615 en el primer trimestre de 2025; por su parte, la creación de sociedades, disminuyó en 5,2 %, pasando de 252 unidades empresariales en el I trimestre 2024 a 239 en el I trimestre 2025; las matriculas de ESAL y economía solidaria, presentaron una notable disminución del 42,2 %, pasando de 64 empresas en el I trimestre 2024 a 37 en el I trimestre 2025, por último, la matrícula de establecimientos de comercio aumentaron en 12,9 %, pasando de 1.360 en I trimestre 2024 a 1.535 en I trimestre 2025.



Matrícula de sociedades sin establecimientos, primer trimestre 2024-2025

Respecto a matrículas de sociedades en el primer trimestre 2025, se observa que registraron un valor de activos de $ 10.347 millones de pesos, experimentando aumento del 22,4 % respecto al primer trimestre 2024. Las secciones que más contribuyeron en matrículas de sociedades en I trimestre 2025, son las relacionadas con comercio al por mayor y al por menor con 19,2 %, seguido de actividades profesionales, científicas con el 15,1 % y construcción con el 14,6 %. Por su parte, las secciones de mayor participación en los activos vinculados fueron: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura con el 20,1 % y Construcción con 16,4 %. Esta última mencionada fue la sección de mayor crecimiento en el número de sociedades matriculadas en I trimestre 2025, en comparación con I trimestre 2024, creciendo en 1650 %

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Codigo postal: 154040

Tabla 5 Matrículas renovadas en la jurisdicción por sección económica (activos en pesos)

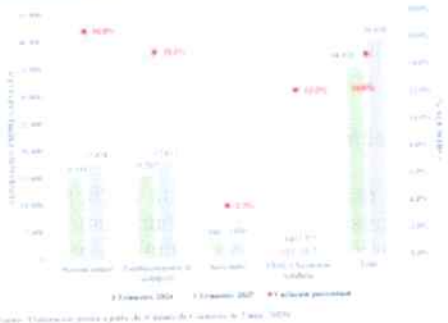
Sección CIIU	Descripción actividad económica	I trimestre 2024		I trimestre 2025	
		No.	Valor de activos	No.	Valor de activos
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura	12	$ 2.[illegible]	12	$ [illegible]
B	Explotación de minas y canteras	5	$ 2.[illegible]	10	$ [illegible]
C	Industrias manufactureras	12	$ [illegible]	14	$ [illegible]
E	Distribución y tratamiento de agua	N/R	N/R	3	$ [illegible]
F	Construcción	7	$ [illegible]	12	$ [illegible]
G	Comercio al por mayor y al por menor	67	$ 1.720.[illegible]	80	$ 1.271.[illegible]
H	Transporte y almacenamiento	10	$ 2.[illegible]	15	$ [illegible]
I	Alojamientos y servicios de comida	9	$ 351.[illegible]	10	$ 587.[illegible]
J	Información y comunicaciones	13	$ 484.[illegible]	9	$ [illegible]
K	Actividades financieras y de seguros	3	$ 3.[illegible]	6	$ [illegible]
L	Actividades inmobiliarias	2	$ 7.[illegible]	3	$ [illegible]
M	Actividades profesionales, científicas	9	$ 150.[illegible]	24	$ 452.[illegible]
N	Actividades de servicios administrativos	4	$ 1.[illegible]	5	$ [illegible]
O	Administración pública y defensa	12	$ 75.[illegible]	N/R	N/R
P	Educación	N/R	N/R	5	$ [illegible]
Q	Actividades de atención a la salud humana	7	$ 164.[illegible]	17	$ 263.[illegible]
R	Actividades artísticas	4	$ 97.[illegible]	5	$ [illegible]
S	Otras actividades de Servicios	5	$ 18.[illegible]	5	$ [illegible]
	Total, General	**191**	**$ 6.494.819.960**	**229**	**$ 10.347.181.000**

Fuente: elaboración propia a partir de la Cámara de Comercio de Tunja, 2025 (-) (Datos)

Matriculas Renovadas

Para el I trimestre 2025, se renovaron en la Cámara de Comercio de Tunja 39.610 unidades productivas (incluyendo en el análisis los establecimientos de comercio, agencias y sucursales) un 14,8 % más que en el I trimestre del año 2024. La renovación de empresas pertenecientes a la organización persona natural, aumentaron en 16,8 %, pasando de 14.934 unidades productivas en el I trimestre 2024 a 17.438 en I trimestre 2025; por su parte, la renovación de sociedades, aumentó en 3,7 %, pasando de 2.940 unidades en I trimestre 2024 a 3.050 en I trimestre de 2025; las ESAL y economía solidaria aumentaron en 12,2 %, pasando de 1.347 unidades en I trimestre 2024 a 1.511 unidades en I trimestre 2025; por último, las renovaciones de establecimientos de comercio crecieron en 15,1 %, pasando de 15.297 en I trimestre 2024 a 17.611 en I trimestre 2025, es importante destacar que todos los tipos de organizaciones aumentaron el número de renovaciones para el primer trimestre 2025.

Gráfico 2. Unidades productivas renovadas (establecimientos, agencias y sucursales) Primer trimestre 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de la Cámara de Comercio de Tunja, 2025(-)

Renovaciones de sociedades sin establecimientos, primer trimestre 2024-2025

Para el primer trimestre 2025, se realizaron 3.050 renovaciones de sociedades, mientras en I trimestre de 2024 se renovaron 2.940 empresas, lo que representa un aumento del 3,7 %, el total de activos vinculados a la renovación del I trimestre 2025 en persona jurídica alcanzó un total aproximado de $ 5,88 billones de pesos.

Comercio al por mayor y al por menor participó con el 22,4 % de las renovaciones de sociedades, seguido de construcción con el 13,6 % y actividades profesionales, científicas con el 12,5 %; la sección de electricidad, gas y aire es la de mayor participación en los activos renovados en I trimestre 2025, alcanzando el 60,4 % del total, rondando los $ 3,55 billones de pesos.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal. Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660

Por su parte, la sección económica de mayor crecimiento en el número de renovados en I trimestre 2025 en comparación con el trimestre de 2024, Electricidad, gas y aire con el 50 %, seguido de Actividades artísticas, de entretenimiento con el mismo porcentaje de aumento.

Tabla 6. Sociedades renovadas en la jurisdicción (activos en pesos)

Sección CIIU	Descripción actividad económica	I trimestre 2024		I trimestre 2025	
		No.	Activos	No.	Activos
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura	131	$ 86.953.952.954	137	$ 75.585.394.623
B	Explotación de minas y canteras	60	$ 54.261.972.863	72	$ 60.514.837.909
C	Industria manufacturera	211	$ 141.377.729.343	222	$ 151.853.227.491
D	Electricidad, gas y aire	2	$ 3.457.926.659.364	3	$ 3.552.829.094.000
E	Distribución y tratamiento de agua	32	$ 105.405.389.992	31	$ 135.701.664.392
F	Construcción	396	$ 315.104.891.658	414	$ 247.806.751.490
G	Comercio al por mayor y al por menor	638	$ 652.177.610.593	682	$ 732.332.574.163
H	Transporte y almacenamiento	131	$ 108.612.962.553	130	$ 90.273.912.655
I	Alojamiento y servicios de comida	149	$ 39.674.019.721	165	$ 57.466.136.406
J	Información y comunicaciones	104	$ 55.780.090.839	109	$ 74.013.291.895
K	Actividades financieras y de seguros	165	$ 20.509.608.078	156	$ 16.027.069.351
L	Actividades inmobiliarias	66	$ 92.611.571.121	71	$ 92.397.116.141
M	Actividades profesionales, científicas	390	$ 171.061.284.206	381	$ 149.745.911.735
N	Actividades de servicios administrativos	193	$ 76.353.321.811	175	$ 80.468.948.744
O	Administración pública y defensa	9	$ 583.813.248	7	$ 619.067.368
P	Educación	70	$ 20.210.468.968	71	$ 19.861.901.373
Q	Actividades de atención a la salud	138	$ 268.367.430.525	144	$ 303.583.449.455
R	Actividades artísticas, de entretenimiento	30	$ 2.517.758.541	45	$ 12.341.138.450
S	Otras actividades de servicios	25	$ 29.535.083.243	35	$ 29.919.466.276
	Total, General	**2.940**	**$ 5.699.025.619.621**	**3.050**	**$ 5.883.340.953.917**

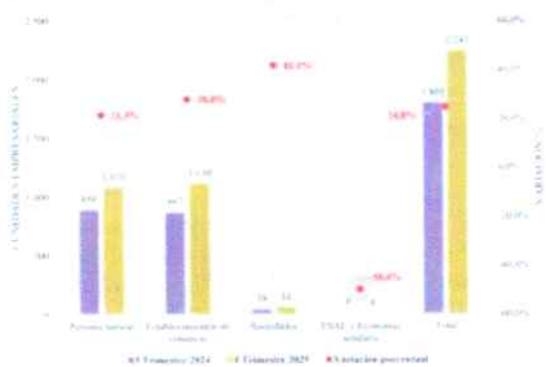
Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025) y (Dane)

Matriculas Canceladas

En el I trimestre de 2025, se cancelaron 2.247 unidades productivas (incluyendo en el análisis los establecimientos de comercio, agencias y sucursales) un 24,8 % más que en el I trimestre de 2024.

La cancelación de empresas pertenecientes a la organización persona natural, aumentó en 21,5 %, pasando de 888 unidades productivas canceladas en I trimestre 2024 a 1.079 en el I trimestre 2025; por su parte, la cancelación de sociedades aumentó, con 42,1 % pasando de 38 cancelaciones en el primer trimestre 2024 a 54 cancelaciones en primer trimestre 2025; las cancelaciones de ESAL y economía solidaria, disminuyeron un 50,0 %, pasando de 8 unidades en I trimestre 2024 a 4 unidades empresariales en I trimestre 2025; por último, las cancelaciones de establecimientos de comercio aumentaron en 28,0 %, pasando de 867 en I trimestre 2024 a 1.110 en el mismo trimestre de 2025.

Grafico 3 Unidades productivas canceladas (incluyendo establecimientos, agencias y sucursales)
Primer trimestre 2024-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025)

Cancelaciones de sociedades sin establecimientos, primer trimestre 2024-2025.

El número de cancelaciones de sociedades para el primer trimestre 2025 fue de 54 unidades

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660

empresariales, presentando un aumento del 42,1 % respecto al primer trimestre 2024, donde se reportaron 38 cancelaciones; es importante destacar que las Comercio al por mayor y al por menor concentraron el 22,2 % de las cancelaciones de sociedades, seguido de Actividades profesionales, científicas y técnicas con el 16,7 %. En el primer trimestre 2025 los activos vinculados por las empresas canceladas, reportaron una disminución del 91,7 %, en referencia al primer trimestre 2024. La actividad que más presentó variación en el número de cancelaciones fue Alojamiento y servicios de comida con un aumento en el número de cancelaciones del 400 %.

Tabla 7. Sociedades canceladas en la jurisdicción (activos en pesos)

SECCIÓN CIIU	Descripción actividad económica	I trimestre 2024		I trimestre 2025	
		No.	Valores de activos ($)	No.	Valores de activos ($)
A	Agricultura, ganadería, caza	N/R	N/R	4	$ 898.034.443
B	Explotación de minas y canteras	2	$ 1.256.903.994	N/R	N/R
C	Industria manufacturera	2	$ 179.368.204	4	$ 75.891.182
D	Electricidad, gas y aire	1	$ 61.722.472.000	N/R	N/R
E	Distribución y tratamiento de agua	N/R	N/R	1	$ 1.000.000
F	Construcción	3	$ 81.263.580	6	$ 1.621.432.774
G	Comercio al por mayor y al por menor	5	$ 240.721.905	12	$ 281.073.096
H	Transporte y almacenamiento	2	$ -	1	$ 1.503.700.979
I	Alojamiento y servicios de comida	1	$ 85.191.462	5	$ 228.708.335
J	Información y comunicaciones	1	$ 5.631.853	1	$ 215.348.036
K	Actividades financieras y de seguros	6	$ 11.555.000	2	$ -
L	Actividades inmobiliarias	2	$ 18.956.000	1	$ 240.280.000
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	$ 12.138.906.543	9	$ 791.903.047
N	Actividades de servicios administrativos	4	$ 10.808.490	2	$ 371.501.149
P	Educación	1	$ 60.000.000	1	$ -
Q	Actividades de atención a la salud humana	2	$ 114.036.087	3	$ 1.697.588
R	Actividades artísticas	N/R	N/R	1	$ 64.324.773
S	Otras actividades de servicios	2	$ 12.000.000	1	$ 5.001.000
	Total, General	**38**	**$ 75.937.815.118**	**54**	**$ 6.299.896.402**

Fuente: elaboración propia a partir de (Cámara de Comercio de Tunja, 2025) y (Dane)

Clasificación por tamaño empresarial

La clasificación de las empresas que estuvieron inscritas en la Cámara de Comercio de Tunja, se realizó teniendo en cuenta el valor de sus ingresos, según Decreto 957 del 2019 (MinCIT)3 , que adopta la variable de ingresos por actividades ordinarias anuales. Para esto, se fijaron rangos en tres macro sectores de la economía: manufactura, servicios y comercio y se utilizó el valor del UVB para 2025, que corresponde a $ 11.552 pesos.

Tabla 14. Umbrales fijados - Ingresos por actividades ordinarias anuales en pesos

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
MICRO	$ 0 - $ 1.154.853.760	$ 0 - $ 1.616.229.417	$ 0 - $ 2.193.427.682
PEQUEÑA	$ 1.154 - $ 10.043.595.174	$ 1.616 - $ 6.464.852.400	$ 2.193 - $ 21.126.164.520
MEDIANA	$ 10.043 - $ 85.081.860.232	$6.464 - $ 23.665.933.177	$ 21.126 - $ 305.861.683.864
GRANDE	$ 85.082.860.232 En adelante	$ 23.665.933.177 En adelante	$ 305.861.683.864 En adelante

Fuente: elaboración del Departamento de Planeación y estudios económicos CCT

Según el tamaño de las unidades económicas inscritas en la Cámara de Comercio de Tunja5 , se observa alta concentración en la microempresa 97,9 %, representadas en 21.538 unidades empresariales, la pequeña empresa representa el 1,7 %, la mediana empresa el 0,3 % y la gran empresa participa con tan solo el 0,1 %.

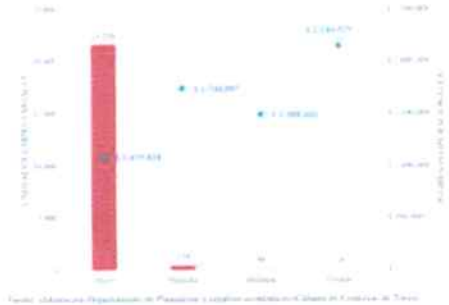
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyaca
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660

Tabla 15. Clasificación tamaño empresarial por Ingresos

Tamaño	Número unidades empresariales	Ingresos aproximados
Unidad	10	$ 2.344.579.527.311
Mediana	44	$ 1.469.441.474.411
Pequeña	176	$ 1.360.097.926.228
Microempresa	11.110	$ 1.275.613.220.497
Total	**11.890**	**$ 6.453.805.757.447**

Fuente: elaboración Departamento de Planeación y estudios económicos (Cámara de Comercio de Tunja)

Gráfico 7. Clasificación empresarial por número de unidades empresariales e ingresos aproximados en millones de pesos



Fuente: elaboración Departamento de Planeación y estudios económicos (Cámara de Comercio de Tunja)

Tabla 16. Clasificación tamaño empresarial por Ingresos por sección económica.

Tamaño	Manufactura y otros	Servicios	Comercio
Microempresa	2.965	10.183	10.281
Pequeña	123	102	154
Mediana	13	35	18
Grande	-	15	1
Total	**3.101**	**10.335**	**10.454**

Fuente: elaboración Departamento de Planeación y estudios económicos (Cámara de Comercio de Tunja)

2.5 Agentes del sector

Por parte del Estado:

- Ministerio de Interior
- Cámara Colombiana de la Infraestructura
- Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría
- Asociación de Consultores de Colombia

Por parte de la Sociedad Civil

- Empresas dedicadas a la Consultoría

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Se han establecido las características y condiciones en cumplimiento del servicio a contratar, de acuerdo al alcance del contrato de consultoría, al cual se realizará la presente interventoría, por lo cual se mencionan la necesidad, justificación y requerimientos en cumplimiento de dicha contratación.

Se mencionan las etapas de ejecución de la Consultoría y de manera general se describen las actividades y los componentes técnicos a entregar en cumplimiento del objeto contractual, los cuales deben ser verificados y avalados por la interventoría así:

3.1 ACTIVIDADES PRELIMINARES, DE CONTEXTUALIZACION, CATASTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ESTUDIOS TOPOGRAFICOS

La Consultoría debe presentar un informe que incluya las actividades previas soporte para reconocimiento de cada uno de los sistemas de los acueductos en estudio y de manera general sus necesidades, en el cual se incluya lo siguiente:

- Visitas de campo para reconocimiento.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660

- Socialización del proyecto con las comunidades, autoridades municipales y partes interesadas.
- Recopilación de la información necesaria.
- Compilación y estudio de la información y documentación existente.
- Análisis de afectación predial por nuevas redes y/o estructuras. Gestión predial (Incluye diligenciamiento de fichas prediales).
- Revisión, levantamiento y actualización del catastro de redes existente para cada acueducto
- Levantamientos topográficos georreferenciados y catastrales para las redes

3.2 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO

El Informe de diagnóstico integral, debe incluir una presentación para ser realizada ante el Ejecutor, el Municipio, la Comunidad, la Autoridad Ambiental Regional, entre otros; previo visto bueno de la Interventoría que hará un seguimiento de apoyo y fiscalización del proyecto.

- Diagnóstico del estado actual del servicio.
- Determinación de la población a beneficiar y características socio-económicas y culturales.
- Análisis del consumo de agua, pérdidas y dotación bruta. (En ausencia de información revisar lo recomendado en resolución 330 de 2017).
- Medición de caudales y Análisis de Calidad del agua de las fuentes abastecedoras.
- Análisis de las zonas de expansión según planes de ordenamiento territorial, proyecciones de población y determinación de caudales para el horizonte del proyecto.
- Cuantificación de la demanda y/o necesidades.
- Diagnóstico del estado físico, hidráulico y funcional del sistema de abastecimiento, acueducto e infraestructura existente.
- Definición de alcance de las intervenciones.
- Estudios Suelos incluyendo exploración geotecnia, análisis de laboratorio y estudios correspondientes.
- Estudios y Laboratorios de calidad del agua

3.3 PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Estudio y modelación hidráulica de TRES (3) alternativas de solución y factibilidad integral desde los puntos de vista técnico, predial, económico, financiero, institucional y ambiental para la construcción del sistema para cada uno de los tres acueductos rurales (Ruchical, Pedernales y Quipe Palmar); adicionalmente la planta de tratamiento de agua potable para acueducto Ruchical, permitiendo seleccionar la solución más adecuada para cada comunidad. (El consultor debe presentar la metodología utilizada para la selección de alternativas).

- Formulación de Alternativas
- Diseño preliminar de las alternativas
- Estructuración de la Matriz de Valoración Ponderada
- Cuantificación de Costos de las alternativas
- Evaluación de las alternativas (económica, técnica, administrativa operativa etc.)
- Planos o esquemas de alternativas y del diseño conceptual
- Informe de Formulación y Evaluación de las Alternativas incluye memorias de calculo

3.4 DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS ALTERNATIVAS SELECCIONADAS

Elaboración de los diseños técnicos definitivos (geotécnico, hidráulico, estructural, eléctrico y ambiental) correspondientes a la solución de diseño para cada uno de los acueductos que componen

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal 154660

el presente proceso (Ruchical, Pedernales y Quipe Palmar) recomendada por el Consultor y aceptada por la Alcaldía Municipal de Caldas. (Los diseños se deben desarrollar a nivel de detalle para construcción).

- Elaboración de los diseños de la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP (Ruchical). (Los diseños se deben desarrollar a nivel de detalle para construcción).
- La Consultoría deberá presentar un Informe del proyecto, que contenga los estudios y diseños detallados de la solución aprobada para cada sistema, incluyendo, además, la descripción de la metodología utilizada para el diseño en cada especialidad y análisis y resultados de los diseños de cada componente del proyecto, con sus respectivas especificaciones y soportes.
- Topografía de las zonas de Interés para cada sistema.
- Sistema de información geográfico (SIG)
- Diseños Detallados Hidráulicos de los Componentes
- Estudios de Suelos, Geológicos y Geotécnicos.
- Diseños Detallados Estructurales de los Componentes
- Diseños Detallados Eléctricos de los Componentes
- Estudios Ambientales de las Obras Proyectadas en el Sistema
- Informe de Diseños Definitivos, incluyen memorias de cálculo de diseño por especialidades

3.5 PRESUPUESTO y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Elaboración del presupuesto detallado de la obra, el respectivo análisis de precios unitarios APU's, especificaciones técnicas de construcción, requerido para el control de calidad de la obra, medida y pago de la misma.
- Elaboración de análisis de precios unitarios APU's, y/o Cotizaciones de los materiales, mano de obra especializada, equipos no incluidos en la Resolución de precios (Gobernación de Boyacá)
- Memorias de cálculo de las cantidades.
- Presupuesto detallado del proyecto
- Elaboración del cronograma de ejecución de las obras
- Plan de inversiones y priorización de proyectos de inversión
- Análisis y discriminación del A.I.U
- Cálculo del costo de la Interventoría
- Elaboración de un volumen de especificaciones técnicas de construcción a detalle, requerido para el control de calidad de la futura obra, medida y pago de cada ítem, esquemas generales de construcción, recomendaciones, etc.
- Descripción y elaboración del manual de operación, mantenimiento y puesta en marcha.

3.6 GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS

Inicial

- Informe de identificación y requisitos para adelantar trámites para la solicitud de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto: Permiso o renovación de Concesión de Agua y demás permisos que se requieran.
- Informe de identificación y requisitos para adelantar Permiso para Uso de Zona de Carreteras o Permisos de cruce sobre la vía (si se requiere).
- Informe de identificación y requisitos para trámite de predios necesarios para la ejecución de estructuras puntuales y servidumbre necesarias para la ejecución de obras lineales. Incluir plano general y diligenciamiento de formatos.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660

Final.

- Informe de Gestión con los documentos que se requieran para la radicación en cumplimiento de las condiciones para el trámite de los permisos ambientales según corresponda; permiso de concesión de agua, permiso de ocupación de cauce, en caso de encontrarse en trámite anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente.
- Informe de Gestión con los documentos debidamente diligenciados, que acrediten la propiedad, o posesión y/o permiso de servidumbre necesarios para la ejecución del proyecto, formatos Anexos VII y VIII Resolución 0661 de 2019 MVCT. En caso de encontrarse en trámite anexar soporte de gestión.
- Informe de Gestión con los documentos que evidencien la aprobación de permisos de intervenciones en vías, en caso de encontrarse en trámite anexar carta de radicación ante la Entidad competente. (Si aplica el permiso)

3.7 ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1523 DE 2012, DE ACUERDO CON LA ESCALA DE DISEÑO DEL PROYECTO

- En la formulación de proyectos de infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 1523 del 2012 y su decreto reglamentario 2157 de 2017, o la norma que lo modifique o sustituya.
- De acuerdo con la escala, complejidad y naturaleza del proyecto, se deberán identificar las condiciones de amenaza y vulnerabilidad y definir los estudios de detalle que mitigarán los riesgos a los que pueda estar expuesta la infraestructura propuesta. Para este fin se cuentan con herramientas metodológicas desarrolladas por el sector, las cuales pueden servir de guías como el manual de buenas prácticas "Gestión del riesgo en sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme al reglamento técnico de agua y saneamiento RAS VERSIÓN 2020".

3.8 ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO ANTE LA ENTIDAD VIABILIZADORA

De conformidad con la Resolución 0661 de Septiembre de 2019 "Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la Resolución 1063 de 2016 y se dictan otras disposiciones", del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual se focaliza en establecer los proyectos que son financiables con recursos de la nación, los requisitos para la presentación y reformulación de proyectos y el procedimiento para la evaluación y viabilización de proyectos. (Anexo 1. Guía para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico. Anexo 2. Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico. Anexo 3. Guía de evaluación preliminar de proyectos con valor inferior a los 10.000 S.M.L.V); cuando el proyecto vaya a ser presentado a esta entidad, o con la Resolución 0672 de 2015 del mismo Ministerio, o las que la modifiquen o adicionen, cuando el proyecto vaya a ser presentado a una de las entidades certificadas para realizar la viabilización de proyectos, o con lo establecido por cualquier otra entidad que financie inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico a la cual se vaya a presentar el proyecto resultado de ésta consultoría.

- Elaboración Ficha Resumen del proyecto
- Estructuración de la Metodología General Ajustada (MGA) / Elaboración Ficha EBI
- Certificación del ente territorial en la cual asegure el cumplimiento a lo previsto en la Ley 142 de 1994 (haber adelantado, se encuentre adelantando, o vaya iniciar un proceso de

mejoramiento en la Gestión Empresarial o que haga parte de un plan de mejoramiento). Para el caso de proyectos desarrollados en centros poblados de corregimientos y veredas, el Gestor expedirá certificación para apoyar el fortalecimiento del ente prestador.

- Certificación que el proyecto está incluido en el Plan de Desarrollo, en el Plan de Ordenamiento Territorial o Esquema de Ordenamiento Territorial. (Cuando aplique modificado en Resolución No. 672 de 2015)
- Certificación que el proyecto está incluido en el Banco de proyectos de inversión del municipio (cuando aplique modificado en Resolución No. 672 del 21 de agosto de 2015)
- Certificación del municipio en la cual acredite que se encuentra a Paz y Salvo por concepto de subsidios en favor del prestador de acueducto, alcantarillado o aseo, que tenga relación con el proyecto. (cuando aplique modificado en Resolución No. 672 del 21 de agosto de 2015)
- Para proyectos en los que el Municipio aporta recursos, certificar la disponibilidad de los mismos adjuntando el Certificado de Disponibilidad Presupuestal o el Plan de Acción Municipal suscrito por el Gestor y el alcalde del Municipio.
- Programa post-construcción, puesta en marcha y/o operación
- Carta de presentación del proyecto-
- Radicación del Proyecto ante MVCT
- Sustentación Técnica del Proyecto ante MVCT
- Corrección y ajustes del Proyecto según MVCT
- Entrega original y en CD del proyecto completo con su respectiva carta de viabilidad ante el Municipio de Caldas
- Sustentación y socialización del proyecto a ESPB S.A. E.S.P., Administración municipal, Operador del servicio y Comunidad beneficiada. Se debe llenar lista de asistencia y registro fotográfico.

Nota 1: Si el proyecto a ser financiado es con fuentes del SGR, se deberán presentar las Certificaciones y documentación requerida para la presentación de proyectos para la financiación con esta fuente de recursos de conformidad con el artículo 34 de la ley 2056 de 2020, al artículo 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020 y a las orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión emitido por el Departamento Nacional De Planeación (precios del mercado, servicios públicos, ubicación en el PDM, cumplimiento EOT, certificación NTC, sostenibilidad, Riesgo, zonas a intervenir entre otras requeridas para la presentación de este tipo de proyectos y Toda la elaboración y presentación del proyecto debe cumplir con las guías y requisitos para presentación de proyectos para ser ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) acorde a la ley 2056, decreto 1821 de 2020 y demás orientaciones dadas por el Departamento Nacional de Planeación para su presentación y posterior aprobación.

Nota 2: De no aplicar la entrega de alguno de los productos entregables, el futuro contratista deberá justificar la no entrega de los mismos en el documento de diagnóstico y formulación, documento que permite al diseñador realizar todos y cada uno de los reconocimientos de campo y la escogencia de las posibles alternativas reales para la solución de la necesidad planteada para la presente contratación.

Nota 3: Por cada uno de los sectores priorizados para la intervención, el futuro el diseñador deberá entregar un proyecto con todos y cada uno de los productos entregables requeridos en la presente contratación, así mismo, se deberá entregar una (01) copia impresa (el cual incluye todos los productos entregables anteriormente referenciados y aquellos que apliquen para la ejecución del proyecto) en original firmado por todos los profesionales que participaron en la formulación, incluyendo memorial de responsabilidad firmado y deberá entregar una (01) copia en medio digital en memoria USB (el cual incluye todos los estudios y diseños anteriormente referenciados). Los documentos digitales

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660

entregables deberán presentarse en formatos de Excel, Word y AutoCAD y otros en versiones mayores a la versión 2014.

NOTA 4: Junto con cada uno de los componentes anteriormente citados, el contratista de que resulte adjudicatario de la presente consultoría deberá elaborar los siguientes documentos para formalizar la entrega del proyecto:

- Elaboración del formato carta de presentación del proyecto.
- Acompañar a la entidad contratante en las socializaciones y concertaciones que se adelanten ante la comunidad
- Elaboración de todos los modelos de las certificaciones requeridas para la presentación de proyectos en las entidades correspondientes, dentro de las cuales se destacan las siguientes: Certificación de precios del mercado, servicios públicos, ubicación en el PDM, cumplimiento EOT, certificación NTC, sostenibilidad, riesgos y zonas de amenaza, intervención de las vías, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.
- Documento técnico soporte y Metodología General Ajustada MGA con su respectivo documento técnico soporte.
- Memorial de responsabilidad de todos los profesionales y/o participantes encargados de la elaboración del proyecto, el cual deberá estar debidamente diligenciado para cada uno de los productos entregables enunciados a continuación, se deberá adjuntar la respectiva tarjeta profesional expedida por el consejo profesional competente, certificado de antecedentes y la copia de la cedula de ciudadanía.
- Registro fotográfico de las zonas a intervenir y de cada uno de los estudios realizados.

NOTA 5: Todos los componentes descritos en los productos entregables para la presente consultoría deberán ser elaborados bajo los parámetros y dando cumplimiento a todas y cada una de las directrices dadas en el marco normativo de la Resolución 0330 de 2017 y demás normas que la modifican, adicionan o complementan para los proyectos que se encuentran en fase de diseño de conformidad a la normativa mencionada.

4. REGULATORIO

- Ley 99 de 1993 Creación del Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto Ley 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales.
- Decreto 1541 de 1978 Reglamentación de Aguas No Marítimas.
- Decreto 3930 de 1910 Usos del agua y residuos líquidos.
- Decreto 1594 de 1984 o la norma que la sustituya
- Ley 373 de 1997 Ahorro y Uso Eficiente del Agua.
- Resolución 0330 de junio 08 de 2017. Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS.
- Ley 142 de 1994 De los servicios públicos.
- Ley 09 de 1979. Código sanitario.
- Ley 388 de 1998 Ordenamiento territorial.
- EOT Municipal.
- Resolución 1433 de 2004 Reglamentación Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
- Resolución 2145 de 2005 Objetivos de calidad y PSMVS.
- Resolución 1310 de 2007.
- Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Resolución 0631 de 2015. Se establecen parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

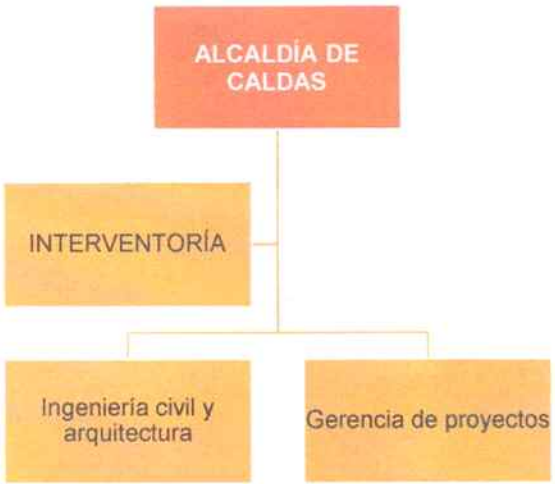
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyaca
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660

- Decreto 926 de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10, y sus modificaciones en los decretos 2525 del 13 de julio de 2010, 092 del 17 de enero de 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 del 5 de junio de 2017.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

5.1 Árbol de categorías



5.2 Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura

5.3 Comportamiento del Gasto de la Entidad

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2022, 2023 y 2024 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso (80101500, 80101600)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios de asesoría de gestión	3	$ 74.000.000	26,24%	10	$ 178.016.667	63,32%	13	$ 252.016.667	89,56%
8111 - Servicios profesionales de ingeniería				1	$ 30.630.000	10,85%	1	$ 30.630.000	10,85%
Total	3	$ 74.000.000	26,24%	11	$ 208.646.667	73,76%	14	$ 282.646.667	100,00%



Del análisis de los datos registrados anteriormente se puede observar que el Municipio de Caldas, para las vigencias en estudio solamente realizó contratación para las clases 80101500, 80101600 en el año 2024 por un valor de $208.046.667. Así mismo se evidencia que para esta vigencia se realizó la contratación a través del SECOP II.

En cuanto al número de contratos se observa que el municipio de Caldas celebró en las vigencias 2022, 2023 y 2024 un total de 14 contratos que incluían las clases 80101500, 80101600.

Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2022, 2023 y 2024 para las clases 80101500, 80101600 se encuentra que el MUNICIPIO DE CALDAS ha tenido los siguientes proveedores:

- Agroambiental
- Carlos Dilfredo Pérez Vega
- INCOL Ingeniería SAS
- Julián Stivel Rangifo Pérez
- Ivón Katherine Hernández Pachón

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488625
Código postal: 154660

Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados con el MUNICIPIO DE CALDAS que incluyen las clases 80101500, 80101600, 81101500 se evidencia que la mayoría de proveedores que han ejecutado los contratos de la clase en análisis son de origen boyacense (74,47%).

De igual manera es de señalar que en la ejecución de los contratos el origen de los proveedores ha sido a nivel nacional y que a la fecha en el Municipio De Caldas no se ha ejecutado contratos por parte de proveedores internacionales

En cuanto a la modalidad de Selección, la celebración de contratos que incluyen las clases 80101500, 80101600 por parte del MUNICIPIO DE CALDAS se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Así mismo se evidencia que la modalidad que más se ha empleado es la contratación directa seguida por el concurso de méritos.

Análisis de cómo ha adquirido el municipio. Revisado el SECOP se evidencia que el municipio de Caldas en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar a través de selección de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	MC 043
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CALDAS
OBJETO	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA PARA EL CONTRATO DE OBRA, CONSTRUCCION ACUEDUCTO RURAL Y LINEA DE CONDUCCION URBANIZACION LA PAZ CENTRO POBLADO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA
VALOR	$ 12,550,114
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL Para el presente proceso contractual, los proponentes deben acreditar experiencia general mínima relacionada con el objeto del presente proceso mediante certificación expedida por la entidad pública contratante, y debe corresponder a Un (1) contrato ejecutado y liquidado dentro de los últimos nueve (9) años partir de la fecha de cierre de la presente invitación, con una entidad pública, cuyo objeto ejecutado corresponda a INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA de CONTRATO DE OBRA PUBLICA MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS Y/O DRAGADO Y LIMPIEZA DE SARILLONES cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior a 0,5 veces del presupuesto oficial asignado para el presente proceso EXPERIENCIA ESPECIFICA Para el presente proceso contractual, los proponentes deben acreditar experiencia específica mínima relacionada con el objeto del presente proceso mediante certificación expedida por la entidad pública contratante, y debe corresponder a Un (1) contrato ejecutado y liquidado dentro de los últimos nueve (9) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, con una entidad pública, cuyo objeto ejecutado corresponda a INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA de CONTRATO DE OBRA PUBLICA DE CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS Y/O COLECTOR DE AGUAS, cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior al 40% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales. Revisado el SECOP se evidencia que a nivel nacional y departamental las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el MUNICIPIO DE CALDAS a través de selección de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	PC-AMA-MC-006-2025
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LA FASE 1 DE LA OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal. Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660

VALOR	$25.180.942,87
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL: Presentarde dos (02) contratos de interventoria y/o consultoria, celebtados, ejecutados y liquidados, con entidades publicas o privadas, cuyo objeto o alcance, esté relacionado con el sector de agua potable y/o saneamiento básico, y que el valor sumado sea dos (02) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Presentar dos (02) contratos de interventoria, diferentes a los acreditados en la experiencia especifica celebrados, ejecutados y liquidados, con entidades publicas o privadas, cuyo objeto o alcance sea interventoria a proyectos de construcción y/o optimización de bocatoma y/o captación PTAP, tanque de almacenamiento, red, y que el valor sumado sea dos (02) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v.

No. PROCESO	PC-MT-MC-007-2025
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TIBASOSA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA No PC-MT-CMA-001-2025 PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA TERESA Y DE LA VEREDA DEL CHORRITO DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACA.
VALOR	$24.994.063,58
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar como experiencia general dos contratos de interventoría y/o consultoría, suscritos y liquidados con Entidad Pública, cuyo objeto esté relacionado con el sector de agua potable y/o saneamiento básico; la cuantía de cada contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV y la cuantía de al menos uno de los contratos sea igual o superior a tres veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. Para acreditar la experiencia del oferente se debe adjuntar con la propuesta copia del contrato y del acta de liquidación del mismo. Si el proponente es un consorcio o unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizada en cualquier forma de asociación, mínimo dos de los contratos de experiencia general debe ser aportada por uno de los integrantes.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis de la oferta, en dónde se verificará cómo ha sido la compra para las clases 80101500, 80101600 a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan.

6.1 Verificación acuerdo marco de precios.

El MUNICIPIO DE CALDAS se procede a verificar si la necesidad se puede adquirir a través de Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consulta la página virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciándose que en la actualidad existen los siguientes acuerdos marco de precios:

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154060

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catalogo ayudas humanitarias IAD Emergencia COVID 19



IAC de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE con corte de Secretaría de Educación de Distrito II



Adquisición de III Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluido Autopartes y Mano de Obra y III Adquisición de Autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal. Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal 154660





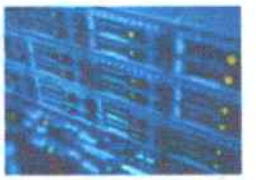










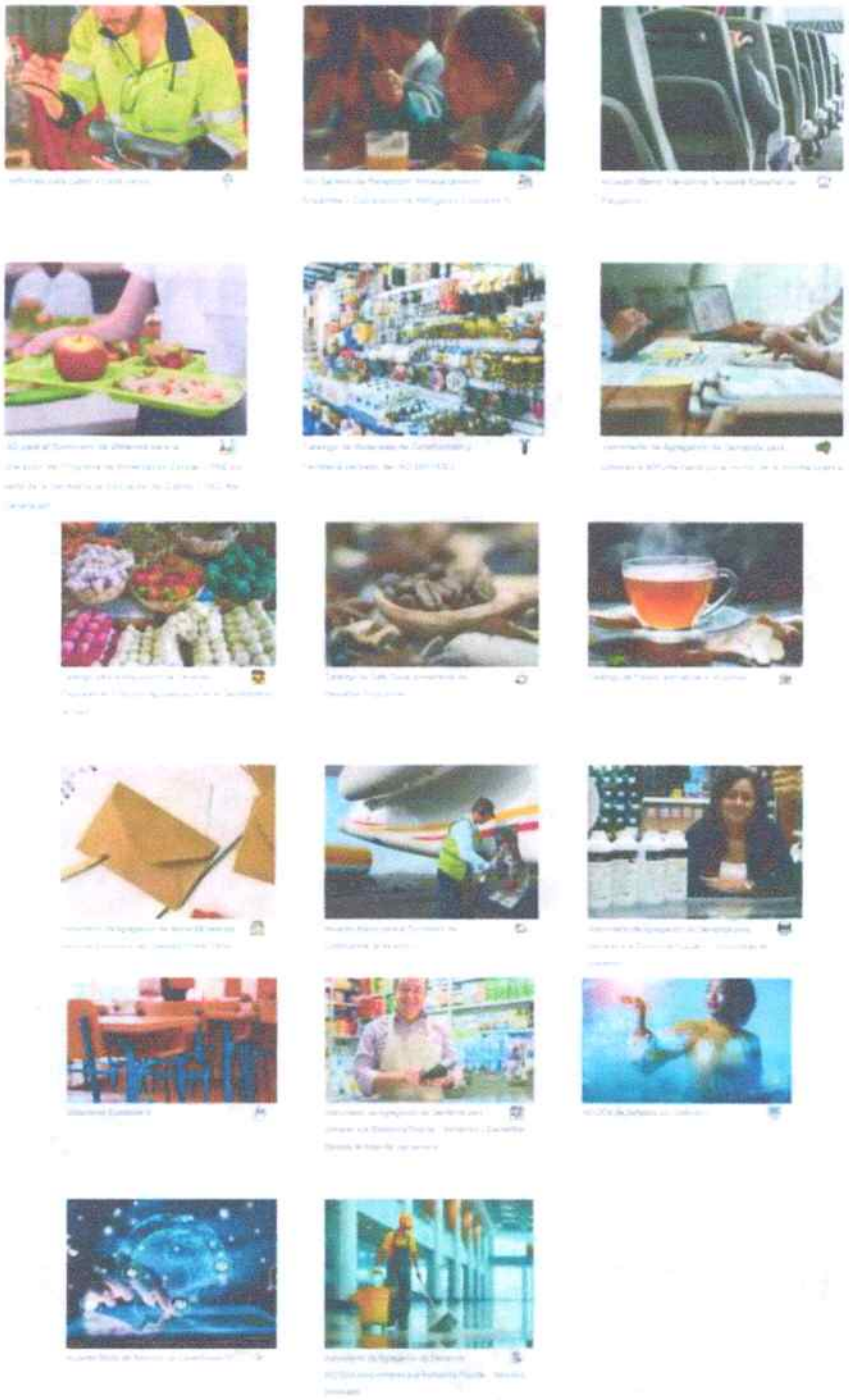








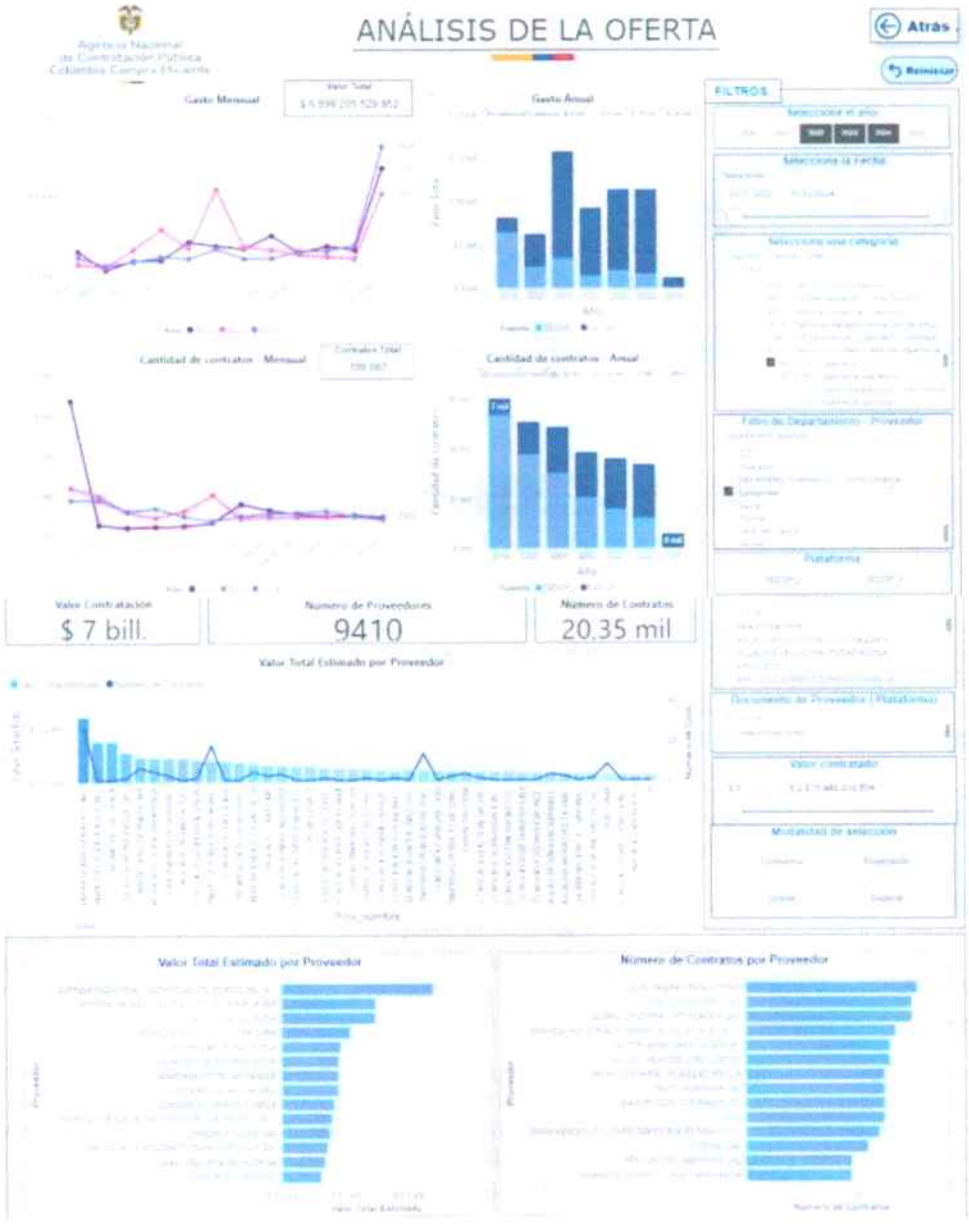
Alcaldia Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Codigo postal: 154660



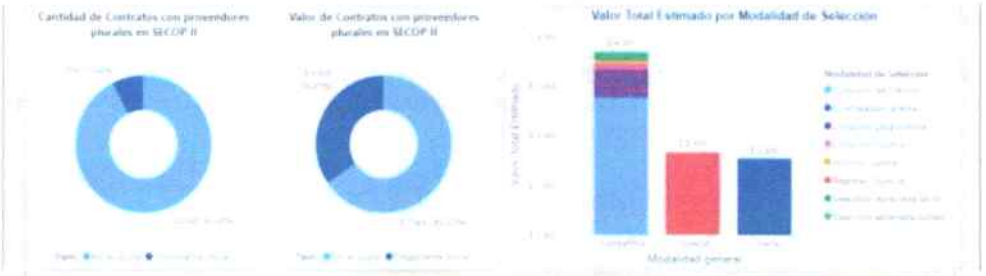
Una vez verificados los Acuerdos Marco se evidencia que el objeto a contratar no se encuentra cobijado por un acuerdo marco de precios, por lo tanto, el municipio de Caldas adelantará el presente proceso a través de una selección de mínima cuantía.

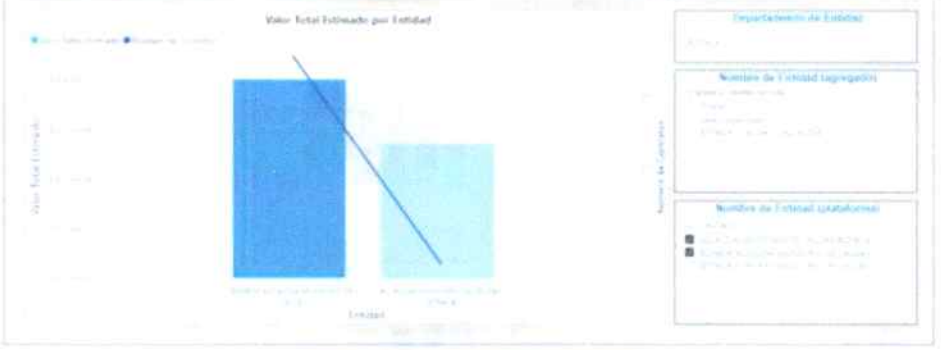
6.2 Análisis de la Oferta.

A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para las clases 80101500, 80101600, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.



Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660





Comportamiento Contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de gerencia de gestión	7	$ 29.300.000	8,32%	28	$ 304.740.000	90,35%	6	$ 164.016.667	24,73%	36	$ 506.356.667
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5	$ 32.509.000	4,86%	1	$ 32.072.500	5,28%	1	$ 30.050.000	4,47%	7	$ 94.072.500
Total	12	$ 61.809.000	9,17%	29	$ 413.782.500	95,63%	50	$ 196.066.667	29,20%	43	$ 671.465.167

Verificado el gasto anual de la Zona Centro Oriente para las vigencias 2022, 2023 y 2024 para las clases 80101500, 80101600 se puede evidenciar que la mayor contratación se realizó en las vigencias 2023 y 2024; así mismo se observa como para esta misma vigencia el mayor gasto fue en la plataforma SECOP II. En cuanto a la cantidad de contratos se celebraron un total de 109.087 contratos los cuales fueron suscritos a través de la plataforma SECOP II y SECOP I.

Así mismo se puede evidenciar que respecto al número de proveedores según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2022 a 2024 en la zona centro oriente se encuentran 9410 proveedores que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 80101500, 80101600.

Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican proveedores plurales o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 80101500, 80101600 se celebraron 20346 contratos con proveedores no plurales y 1660 contratos con proveedores plurales; lo cual nos demuestra que la mayoría de estos contratos han sido ejecutados por proponentes no plurales

De acuerdo a la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 80101500, 80101600 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; observándose que la modalidad que se empleó con mayor porcentaje para seleccionar el contratista fue el concurso de méritos.

Identificación De Proveedores

Las actividades de arquitectura e ingeniería, en consultoría, ensayos y análisis técnicos se encuentra clasificado por códigos CIUU así:

- M71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
- M711 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- M712 Ensayos y análisis técnicos

Es de pertinente recordar que las consultorías se consideran únicas; ya que comprenden estudios específicos con resultados disimiles; ya sea por su producto, o por las técnicas utilizadas, que determinan costeos diferentes para su ejecución. Estas consultorías se pueden clasificar en dos grupos:

a) Estudios y diseños.
b) Trabajos de Interventoría.

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que prestan sus actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en la Región Centro Oriente:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CLASIFICACIÓN CIUU
804011804	COPOWER LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LIMITADA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804014238	DESING LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800089032	ANDINA POZOS LTDA	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
829000918	GAMMA RITE LIMITADA EN REORGANIZACION	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830507118	ALPA CONSTRUCCIONES LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900209807	SLACOL SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800163101	M Y J INGENIERIA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CLASIFICACIÓN CIUU
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900560824	CONDUCCION DE FLUIDOS REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA NIÑO SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830504035	ARDECO SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900285471	NITEIKU COLOMIBA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804016152	SIAMA LTDA	SANTANDER	M7120 - Ensayos y análisis técnicos
804007055	K2 INGENIERIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900489249	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION S.A.	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830064657	INGENIERIA STRYCON S.A.S.	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830045782	TELEMEDICIONES S.A.S.	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900464075	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900740885	SERVICIOS PETROLEROS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900081985	GEODIM SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
830098293	OPOON CONSTRUCCIONES SAS	CUNDINAMARCA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900251513	ESTACIONES METROLINEA LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

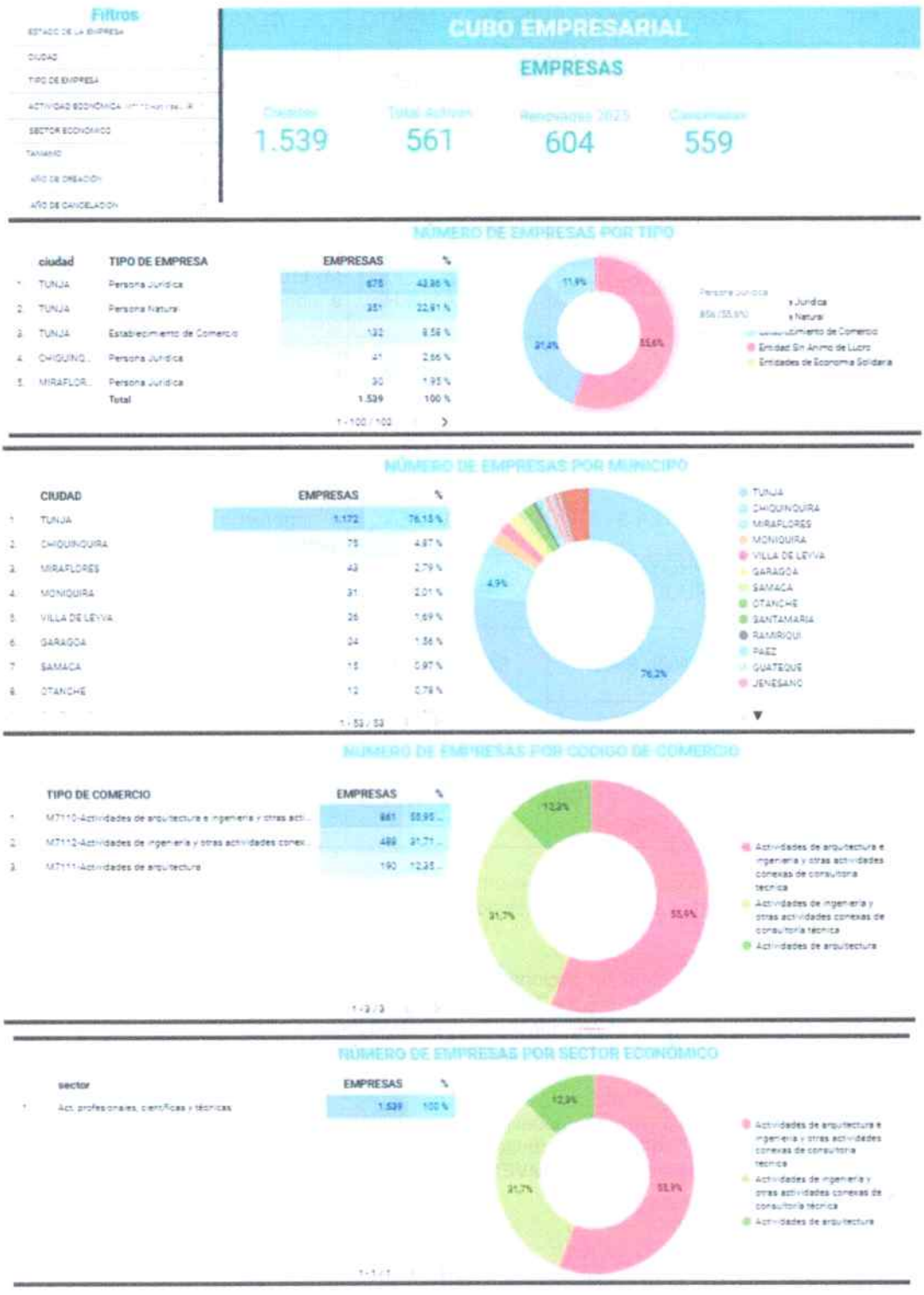
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal. Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154860

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CLASIFICACIÓN CIUU
900111588	INVERSIONES SANCE S.A.S.	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
800182884	COINGESER LTDA	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900508501	INGEOTEK B SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIA S.A.	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804001735	INTERPRO S.A.S	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900653666	SOLZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOYACA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804002564	MOVIPETROL S,A,S	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	SANTANDER	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
900680512	RESERVA DE TOCOGUA SAS	BOYACA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que realicen actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en el departamento de Boyacá:

Sumado a lo anterior, en el contexto nacional y tomando la base de datos de Superintendencia de sociedades que contienen la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, se pudo identificar un total de 605 empresas relacionadas a las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.

Aunado a lo anterior y de acuerdo a la necesidad que requiere contratar el Municipio de Caldas que hace referencia a las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, se encuentran que a **NIVEL DEPARTAMENTAL** se encuentran matriculadas las siguientes empresas:


Filtros
ESTADO DE LA EMPRESA
CIUDAD
TIPO DE EMPRESA
ACTIVIDAD ECONÓMICA
SECTOR ECONÓMICO
TAMAÑO
AÑO DE CREACIÓN
AÑO DE CANCELACIÓN
CUBO EMPRESARIAL
EMPRESAS
Creadas
1.539
Total Activas
561
Renovadas 2023
604
Canceladas
559
NÚMERO DE EMPRESAS POR TIPO
ciudad
TIPO DE EMPRESA
EMPRESAS
%
1 TUNJA Persona Jurídica 675 43,86 %
2 TUNJA Persona Natural 351 22,81 %
3 TUNJA Establecimiento de Comercio 132 8,58 %
4 CHIQUINQ... Persona Jurídica 41 2,66 %
5 MIRAFLOR... Persona Jurídica 30 1,95 %
Total 1.539 100 %
1 - 100 / 103
11,9%
31,4%
55,6%
Persona Jurídica
Persona Natural
Establecimiento de Comercio
Entidad Sin Ánimo de Lucro
Entidades de Economía Solidaria
NÚMERO DE EMPRESAS POR MUNICIPIO
CIUDAD
EMPRESAS
%
1 TUNJA 1.172 76,15 %
2 CHIQUINQUIRA 75 4,87 %
3 MIRAFLORES 43 2,79 %
4 MONIQUIRA 31 2,01 %
5 VILLA DE LEYVA 26 1,69 %
6 GARAGOA 21 1,36 %
7 SAMACA 15 0,97 %
8 OTANCHE 12 0,78 %
1 - 53 / 53
4,9%
76,2%
TUNJA
CHIQUINQUIRA
MIRAFLORES
MONIQUIRA
VILLA DE LEYVA
GARAGOA
SAMACA
OTANCHE
SANTAMARIA
RAMIRIQUI
PAEZ
GUATEQUE
JENESANO
NÚMERO DE EMPRESAS POR CODIGO DE COMERCIO
TIPO DE COMERCIO
EMPRESAS
%
1 M7110-Actividades de arquitectura e ingeniería y otras acti... 861 55,95 ...
2 M7112-Actividades de ingeniería y otras actividades conex... 489 31,71 ...
3 M7111-Actividades de arquitectura 190 12,35 ...
1 - 3 / 3
12,3%
31,7%
55,9%
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Actividades de arquitectura
NÚMERO DE EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO
sector
EMPRESAS
%
1 Act. profesionales, científicas y técnicas 1.539 100 %
1 - 1 / 1
12,3%
31,7%
55,9%
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Actividades de arquitectura

De lo anterior se puede evidenciar que en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Tunja para el año 2025 se encuentran 1539 empresas creadas que tienen por objeto actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, de las cuales 561 empresas se encuentran activas y 604 empresas se encuentran renovadas para la vigencia 2025. Es de precisar que la mayoría de estas empresas se encuentran ubicadas en la ciudad de Tunja (1172) seguidas por las que se encuentran ubicadas en el municipio de Chiquinquirá (75).

Es de pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas anteriormente es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

7. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Decreto 1860 de 2021

8. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Caldas para el año 2025, se realizará la contratación de la **INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. CMA-MC-002 DE 2025 CUYO OBJETO ES "CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS: RUCHICAL, PEDERNALES Y QUIPE PALMAR Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO RUCHICAL EN EL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ",** a través de un proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2021.

- De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia solicitada por el municipio de Caldas y demás entidades en contrataciones similares oscila en dos (2) contratos celebrados con entidades públicos y/o privadas cuyo objeto sea la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a contratos de obra pública. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Caldas considera pertinente y proporcional al objeto del contrato y a la cuantía solicitar que el proponente acredita la siguiente experiencia:

  EXPERIENCIA GENERAL

  ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: *Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto corresponda a la ejecución de CONTRATOS DE INTERVENTORÍA y/o CONSULTORÍAS RELACIONADOS CON ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, de acuerdo con la siguiente tabla:*

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

JORGE IVAN OVALLE CASTILLO
Secretario de Planeación y obras Públicas
Caldas – Boyacá

Retención documental							
Elaborado por:		**Revisado por:**			**Aprobado por:**		
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**		**Nombre**	**Firma**	
Yaneth Alarcón		Laura Carolina Gómez			Diego Lancheros		
Contratista		Asesora de Contratación			Alcalde Municipal		
Nombre del documento	Análisis del sector					**Versión**	
Dependencia	Secretaria de Planeación y obras Públicas	**TRD**		**Consecutivo**		1.0	

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal. Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal 154660